

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2019**

VOLVER AL ÍNDICE

1. ENTIDAD:  
 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

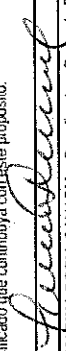
2. DEPENDENCIA A EVALUAR:  
 OFICINA ASESORA JURIDICA

3. PROCESO  
 GESTION JURIDICA

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

Funciones establecidas en el artículo 14 del Decreto 4159 de 2011

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL AREA			6. MEDICION DE COMPROMISOS		7. ANALISIS DE RESULTADO
Función	ACTIVIDAD	META 2019	INDICADOR	RESULTADO %	
Elaborar estudios encaminados a optimizar los modelos de gestión jurídica de prevención del daño antijudicial y la defensa judicial de la institución	Proyectar documento de Política de prevención del daño antijudicial.	Elaboración, aprobación y publicación de Política de prevención del daño antijudicial.	Una Política aprobada y publicada	100,0	<p>La Oficina Asesora Jurídica tiene como una de sus funciones "Elaborar estudios encaminados a optimizar los modelos de gestión jurídica de prevención del daño antijudicial y la defensa judicial de la institución".</p> <p>Para la vigencia 2019, la OAJ elaboró la política de prevención del daño antijudicial, la cual fue aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, como ente rector de la litigiosidad de la nación, mediante comunicación con radicado 20191010205131-SA; aprobada por el Comité Directivo de la entidad y adoptada mediante Resolución 000066 del 29 de enero de 2020.</p> <p>La OCI evidenció que el documento de política fue socializado a la entidad a través de correo electrónico y publicada en la página web de la entidad <a href="http://www.uspsec.gov.co">www.uspsec.gov.co</a>, en el siguiente link: <a href="https://www.uspsec.gov.co/Prage_M-311">https://www.uspsec.gov.co/Prage_M-311</a></p>
Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos.	Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales	Atender el 100% de procesos judiciales y extrajudiciales en los que intervino la entidad durante 2019.	Procesos judiciales y extrajudiciales atendidos: Procesos judiciales y extrajudiciales notificados en la vigencia	100,0	<p>La Oficina Asesora Jurídica tiene como una de sus funciones "Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos".</p> <p>Para la vigencia 2019, la OAJ fue parte en 187 procesos judiciales y asistió a 96 audiencias de Conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron representados por cinco (5) abogados de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la defensa jurídica de la entidad.</p> <p>La OCI revisó cuadro Excel reportado por la OAJ, donde se relacionan clase de proceso, fecha de notificación, demandante, prevenciones, valor de las pretensiones, ciudad y juzgado donde se adelantó el proceso y abogado asignado.</p>
Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos por jurisdicción coactiva.	Gestión de cobro coactivo durante la vigencia 2019.	Adelantar gestión de cobro coactivo durante la vigencia 2019.	No. de procesos de cobro coactivos adelantados/No. de procesos de cobro coactivo solicitados	100,0	<p>La Oficina Asesora Jurídica tiene como una de sus funciones "Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos por jurisdicción coactiva".</p> <p>Para la vigencia 2019, la OAJ adelantó 11 procesos de cobro coactivo, así: 6 de cobro persuasivo, 3 de cobro coactivo con aviso de reparte en BDMIE y 2 terminaron por pago anticipado de la obligación.</p> <p>La OCI revisó cuadro Excel reportado por la OAJ, donde se relacionan documento que origina el trámite, asunto, nombre del deudor, hechos, valor a recaudar y estado actual del proceso entre otros.</p>

Absolver derechos de petición, consultas jurídicas y emitir conceptos relacionados con los objetivos, misión y funciones de la Entidad.	Dar trámite a derechos de petición radicados en la entidad en la vigencia 2019.	No. de derechos de petición gestionados/No. de derechos de petición recibidos	98,2	Para la vigencia 2019, la OAJ dio trámite a 1.704 PQRDs, de los cuales se vencieron términos 32 peticiones. La OCI revisó cuadro Excel aportado por la OAJ, donde se relacionan documento que abogado y/o funcionario asignado para tramitar respuesta, No. de PQRD, nombre del peticionario, canal de comunicación de recibida la PQRD, pretensión, fecha de respuesta, estado de la PQRD y observaciones, entre otros.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>			99,55	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>			99,6	
<b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.				
Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:				
a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo, definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.				
b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.				
c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.				
<b>CONCLUSIONES:</b> Para la vigencia 2019, la Oficina Asesora Jurídica no tuvo a cargo metas en el Plan de Acción Institucional. Por lo anterior, la evaluación de esta dependencia se realizó con base en el desempeño de algunas de las funciones establecidas en el artículo 14 del Decreto 4150 de 2011, así:				
<b>Función:</b> Elaborar estudios encaminados a optimizar los modelos de gestión jurídica, de prevención del daño antijudicial y la defensa judicial de la institución.				
<b>Resultados:</b> Política de prevención del daño antijudicial para la vigencia 2019. La OCI evidenció el documento de la política, la aprobación por parte de la ANDUE, del Comité Directivo de la USPEC, la adopción de la política por medio de la resolución 009068 de enero de 2020.				
<b>Función:</b> Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos.				
<b>Resultados:</b> 100% de procesos judiciales y extrajudiciales atendidos en la vigencia 2019. La OCI evidencia en el cuadro Excel aportado por el área, que los procesos judiciales y conciliaciones en los que hizo parte la entidad en la vigencia 2019, tuvieron abogado de la entidad para ejercer la representación judicial, por lo que su calificación es 100.				
<b>Función:</b> Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos por jurisdicción coactiva.				
<b>Resultados:</b> 100% de procesos de cobro coactivo atendidos durante la vigencia 2019. La OCI evidencia en el cuadro Excel aportado por el área, que los procesos coactivos iniciados por la entidad en la vigencia 2019, fueron atendidos por lo que su calificación es 100.				
<b>Función:</b> Absolver derechos de petición, consultas jurídicas y emitir conceptos relacionados con los objetivos, misión y funciones de la Entidad.				
<b>Resultados:</b> 100% de derechos de petición respondidos por la entidad en la vigencia 2019. La OCI evidencia en el cuadro Excel aportado por el área, que se tramitaron 1.704 las PQRDs en la vigencia 2019, de las cuales treinta y dos (32) se vencieron y de 16 no hay registro de respuesta al peticionario, por lo que su calificación es 98,2.				
<b>Calificación final para la Oficina Asesora Jurídica: 99,6 sobre 100</b>				
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>				
Formular meta en el Plan de Acción de la vigencia 2020 y Seguir las recomendaciones de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado en esta materia, iniciar las acciones disciplinarias a que haya lugar por las PQRDs con trámite vencido y dado el alto riesgo de la entidad en materia de demandas en su contra, fortalecer la defensa jurídica con estrategias de defensa que le ayuden a bajar el número de demandas y un equipo de abogados altamente calificado que contribuya con este propósito.				
<b>9. FECHA:</b> Enero 31 de 2020				
<b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Oficina de Control Interno.				
				LUZ MARINA DORIA CAVADA - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno
Formato en prueba de uso				